República del Paraguay

Ministerio de Guerra y Marina

DECRETO Nº 28763

POR EL CUAL SE PONE EN SITUACION DE RETIRO AL MAYOR DE CABALLERIA DON FRANCISCO BARBOZA.-

Nº 6427 J.l.Nº .....

Asunción, Diciembre 24 de 1927.-

VISTOS: el expediente Nº 4951 iniciado en el Ministerio de Guerra y Marina por el Mayor de Caballería don Francisco Barboza, en el que pide su retiro temporal del Ejercito Nacional, las costancias obrantes en el mismo expediente que justifican que el mencionado Oficial ha llenado los requisitos exigidos por la Ley Organica Militar para acojerse a los beneficios del retiro, y los dictamenes favorables del "Tribunal de Calificacion de Servicios Militares" y del Señor Auditor General de Guerra; de conformidad con las disposiciones de los Artículos 47, 113 y 114 (Inciso 1º) de la citada Ley,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

Art.1º- Póngase en situación de retiro al Mayor de Caballería don Francisco Barboza.

Art.2º- La Contaduría General y Dirección del Tesoro de la Nacion procederá a la liquidacion del haber de retiro que debe corresponder al citado Oficial de acuerdo con las disposiciones del Artículo 126 de la Ley Organica Militar.

Art.3º- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-